

---

**MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2017**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del doce de abril de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, los consejeros electorales Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en funciones de Presidente y el Lic. Carlos Ángel González Martínez; asimismo, asistieron en calidad de invitados, el secretario ejecutivo del Instituto, Lic. Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; y, 40, 53, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el consejero electoral en funciones de Presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico poner a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones sexta extraordinaria, tercera ordinaria y séptima extraordinaria, celebradas el siete, diecisiete y veintisiete de marzo del año que transcurre.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2017.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2017.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal".

**QUINTO.** Asuntos generales.

Al no haber intervenciones, los dos integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones sexta extraordinaria, tercera ordinaria y séptima extraordinaria, celebradas el siete, diecisiete y veintisiete de marzo del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/023-4ª. Ord. /2017.-** Se aprobaron, por unanimidad de votos, las Minutas de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondientes a las sesiones sexta extraordinaria, tercera ordinaria y séptima extraordinaria, celebradas el siete, diecisiete y veintisiete de marzo del año que transcurre.

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruyó al secretario técnico para que, dentro de las 48 horas siguientes a la terminación de la presente sesión, envíe copia de las minutas aprobadas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

De igual forma, lo instruyó para que tales minutas se remitieran a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que sean difundidas en el portal de Internet de este Instituto Electoral.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2017.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó el uso de la voz, para reconocer el trabajo realizado por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, quien presidió el trimestre del que se rinde el informe de la Comisión.

Señaló que se registraron diez sesiones, por lo que consideró que fue un trimestre de trabajo intenso; se abordó el tema de las ministraciones a los partidos políticos, de determinar sus montos de financiamiento público y después se revisaron las adecuaciones a los estatutos de las agrupaciones políticas locales.

Reiteró que el trabajo de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, fue ejemplar, desde conducción, discusión, etcétera. Finalizó comentando que tendrá un excelente desempeño en el Instituto Nacional Electoral.

A continuación, el consejero electoral Carlos Ángel González Martínez comentó que se sumaría al reconocimiento respecto al desempeño de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su calidad de Presidenta de esta Comisión y expresó que en este periodo de transición, el Consejo General deberá nombrar a quien presida de manera definitiva la Comisión en el plazo que resta y hasta el mes de octubre, ofreció su colaboración y precisó que sin duda la conducción del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, garantizaría los trabajos de la Comisión.



Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/024-4ª. Ord. /2017.-** Se aprobó, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de enero a marzo del 2017.

El consejero electoral en funciones de Presidente de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, instruyó al secretario técnico remitir el Informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea sometido a la consideración del Consejo General.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2017.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/025-4ª. Ord. /2017.-** Se aprobó, por unanimidad de votos, el Informe de Avance en el Cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo del 2017.

El consejero electoral en funciones de Presidente de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, instruyó al secretario técnico de la Comisión remitir el Informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea sometido a la consideración del Consejo General.

**CUARTO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal".

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que, el año pasado, el Consejo General de este Instituto instruyó a la Comisión verificar la actualización de los documentos básicos de las agrupaciones políticas locales, así como la adecuada integración de sus órganos directivos; llevado el procedimiento en todas sus etapas, dicho Consejo emitió el Acuerdo por el que, aprobó el informe sobre la verificación del cumplimiento de esas obligaciones.

Dicho Consejo determinó, respecto de diecinueve agrupaciones que incumplieron con esas obligaciones, el inicio de los respectivos procedimientos administrativos sancionadores.

Hoy se pone consideración de la Comisión un anteproyecto de Resolución del Consejo General de este Instituto, relacionado con una agrupación respecto de la que ya se había iniciado el procedimiento administrativo sancionador correspondiente.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/026-4ª. Ord. /2017.-** Se aprobó, por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Ciudadanos Activos del Distrito Federal".



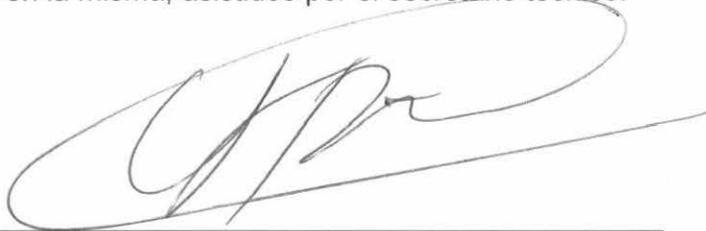
El consejero electoral en funciones de Presidente de la Comisión, en cumplimiento a los artículos 44, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, instruyó al secretario técnico de la Comisión, remitir a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Resolución aprobado, a efecto de que sea sometido a consideración del Consejo General.

**QUINTO.** Asuntos generales.

No se inscribió ningún asunto general.



Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintisiete minutos del doce de abril de dos mil diecisiete, se dio por concluida la cuarta sesión ordinaria de la Comisión. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que estuvieron presentes en la misma, asistidos por el secretario técnico.



---

**YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas



---

**CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas